



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**MADRID NÚMERO 37**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.192 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Edwin Joaquín Pou Severino, don Raymond Lenardo Garzón Zambrano, don Francisco Javier Mejía Valdez, don Manuel Blanco Alonso, don Edwin Gabriel Defaz Cajas, don Robinsón Richar Erazo Calderón, don Temple Michael Uzowuru, don Abdelkader Cherif Sari, don Jorge Eduardo Collaguazo Velásquez, don Francisco Javier Latorre Lorenzo, don Édgar Leopoldo Mendoza Peralta, don Rafael Cazas Arquero, don Wilfredo Sarmiento Castilla, don Pedro Ernesto Velasco Pinos, don Nelson Kelvin Lora Figueroa, don Félix Ramón Alvarado Benzán, don Mamadou Sissoko, don Jofre Liger Saltos Alvarado, don Wálter Fabián Calderón Ordóñez, don Mahamadou Sylla, don Arturo Oreste Bahamonde Pardo, don Frank Leonardo Araque Osuna y don José Gómez Angulo, contra la empresa “Implanta Alternativas de Protección, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Marcos Ramos Valles.—En Madrid, a 19 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Se aclara el auto dictado con fecha 28 de octubre de 2010 en los siguientes términos: se incluye al demandante don José Gómez Angulo, que por error informático no figuraba en los presentes autos; manteniéndose intacto el resto de pronunciamientos de la mencionada resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Implanta Alternativas de Protección, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 19 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.769/10)